

del Ayuntamiento acuerda se formen y remitan a la Contaduría de fondos provinciales los balances de cuentas recibidas y cuentas trimestrales insalocamentadas de los meses actuales correspondientes a ambos periodos.

Para su mayor exacto y puntual cumplimiento al Ayuntamiento acordó quedar enterado de las prevenciones contenidas en la Circular del Gobierno número 21 de la provincia inserta en el Boletín Oficial del día 20 del actual para en el infortunado caso de que este pueblo fuese invadido por la epidemia cólerica.

Dada lectura a la Circular de la Junta central del censo electoral inserta en el Boletín Oficial de la provincia número 79 correspondiente al día 23 del actual dando instrucciones a la Junta provincial para resolver y subsanar los defectos cometidos por las Juntas Municipales, el Ayuntamiento acuerda consignar en acta que la Junta Municipal del Censo de este pueblo ha cumplido hasta la fecha con todos los requisitos y disposiciones legales que rigen en la materia.

Tambien acuerda el Ayuntamiento quedar enterado del D. D. del día 22 del actual inserto en el Boletín Oficial número 76 concediendo franquicia a los electores de las Corporaciones e individuos llamados a intervenir en la operacion electoral.

Con lo cual y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la Sesión que firman los tres concejales que saben con el Sr. Presidente de que certifico -

Juan de los Rios Palazon

Antonio Gomez

Domingo Guillamon

Blas Cardel

Marcos G. de S.  
García L. y S.

Antonio Guillamon

Sesión extraordinaria del Ayuntamiento en la villa de Sueca a treinta y cinco de Septiembre de mil ochocientos noventa y uno. Reunidos los tres que componen este Ayuntamiento en la Sala Capitular y que al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan de los Rios Palazon con objeto de celebrar

